



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

# Procedimiento para constitución de una cooperativas.

2022





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



# NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

Ley N° 29271 – Ley que otorga a PRODUCE competencia en materia de promoción y fomento de cooperativas

ROF de PRODUCE, aprobado por D.S. N°002-2017-PRODUCE y su modificatoria aprobado por D.S. N°009-2017-PRODUCE

Viceministerio de MYPE e Industria

Dirección General de Desarrollo Empresarial

Dirección de Cooperativas e Institucionalidad

**PRODUCE**

Ministerio de la producción

**MISIÓN**

**Promover el desarrollo de los agentes sector producción  
Impulsando su competitividad, mediante la innovación  
la calidad y la sostenibilidad**

**VISIÓN**

**Empresas produciendo y accediendo a mercados  
de manera Sostenible, competitiva y con altos  
niveles de productividad**

# Objetivo de la capacitación



- ✓ Conocer paso a paso el proceso para constituir una cooperativa.

# Definición de Cooperativa

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.

Fuente: Cooperativas Las Américas, ACI.

“Toda organización cooperativa debe constituirse sin propósito de lucro”

Fuente: Artículo 3.- DECRETO SUPREMO N° 074-90-TR, Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas



# Modalidades de cooperativa

Cooperativa de usuarios (servicios)



**Cuyo objeto es ser fuente de servicio para quienes sean o puedan ser los usuarios de éstas.**

ó

Cooperativa de Trabajadores



**Cuyo objeto es ser fuente de trabajo para quienes al mismo tiempo sean sus socios y trabajadores**

# Tipos de cooperativa



1. AGRARIAS

2. AGRARIAS AZUCARERAS

3. AGRARIAS CAFETALERAS

4. AGRARIAS COLONIZACIÓN

5. COMUNALES

6. PESQUERAS

7. ARTESANALES

8. INDUSTRIALES

9. MINERAS

10. DE TRANSPORTE

11. DE AHORRO Y CRÉDITO

12. DE CONSUMO

13. DE VIVIENDA

14. DE SERVICIOS EDUCACIONALES

15. DE ESCOLARES

16. DE SERVICIOS PÚBLICOS

17. DE SERVICIOS MÚLTIPLES

18. DE SERVICIOS ESPECIALES

19. DE PRODUCCIÓN ESPECIAL



# LA DOCTRINA COOPERATIVA

Se basa en un conjunto coherente de **principios** y **valores** que ordenan el comportamiento de socios y socias de la cooperativa.



# PRINCIPIOS Y VALORES COOPERATIVOS



# Análisis de condiciones necesarias para formar organizaciones viables y sostenibilidad

## **El enfoque de cadena de valor**

La promoción de la asociatividad empresarial debe considerar el enfoque de cadena de valor . En particular, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) Viabilidad Social.
- b) Viabilidad Económica.
- c) Viabilidad Ambiental.
- d) Viabilidad Legal.

# Acciones previas y requisitos

01

## INFORMACIÓN

Buscar información sobre el funcionamiento de una cooperativa.

02

## IDENTIFICAR

Tener claro las diferencias con otros modelos asociativos.

03

## OBJETIVOS

Identificar qué objetivos tienen en común.

04

## PLAN DE NEGOCIO

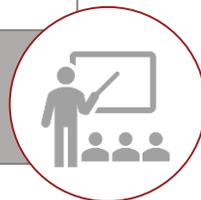
Elaborar un plan de negocio.

05

## VIABILIDAD

Evaluar la viabilidad del negocio.

### Acciones previas



### Requisitos

01

## SOCIOS

Definir el número de personas.

02

## ACTIVIDAD ECONOMICA

Detallar las actividades productivas o de servicios.

03

## CAPITAL SOCIAL

Definir el capital social que aportarán los socios.

04

## DIRECTIVOS

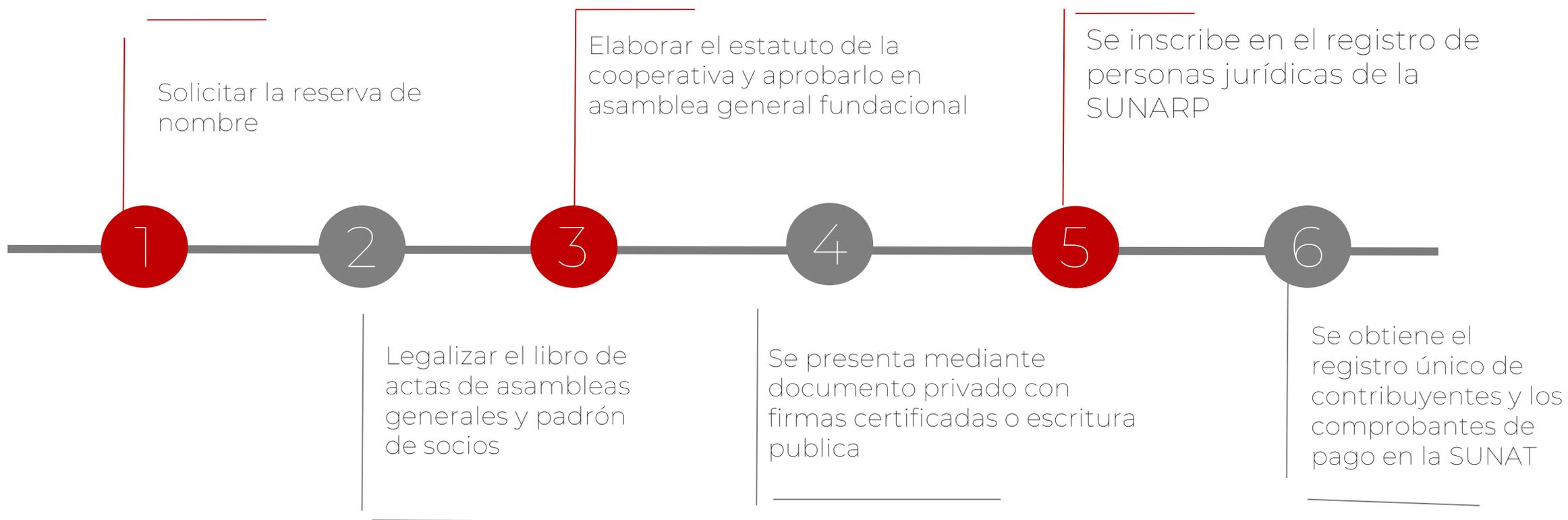
Elegir a los miembros de los consejos, comité y gerencia.

05

## DOMICILIO

Definir la ubicación física de la cooperativa.

# Pasos para la constitución de una cooperativa



# Agenda del acta de fundación

1. Lista de asistentes para determinar el Nro. de socios
2. Aprobación del nombre y sigla comercial de la cooperativa
3. Aprobación de los estatutos de la cooperativa
4. Elección de dirigente de los consejos de administración, vigilancia y comités de educación, género y electoral
5. **Designación de gerente general**
6. Aprobación del capital social y las aportaciones a pagar
7. Designar a las personar que continuaran con los trámites ante notarias y SUNARP



## 1.- Lista de asistencia

Se anota en una hoja los nombres completos con su Nro. de DNI de las personas invitadas a constituir la cooperativa

### **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

En la ciudad de Chimbote, siendo las 04:00 pm horas del día 22 de septiembre de 2022, se reunieron en el local sito en Urb. José Carlos Mariátegui MZ I3 LT 8 distrito de Nuevo Chimbote, provincia Santa y departamento de Ancash, se dio inicio a la Asamblea General de Fundación de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS Múltiples** contando con la asistencia de los siguientes señores:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI
Bernardo Manuel Vásquez Meca	03508706
Témpera Meca Andrade	32800615
Vilma Iris Torres Rodríguez	17826917
Carlos Ilvin Vásquez Meca	70226832
Manuela Graciela Ríos Lesma	32954846
Henry Deyby Zevallos Urbina	42813746
Rafael Oscar Narváez Caballero	40780395
Gaby Elizabeth Dueñas Ortega	43699035
Cristina Lizbeth García Arce	47896927
Florentino Narváez Valencia	32790607
Lady Pamela García Arce	46862998

## 2.- Aprobación del nombre y sigla comercial de la cooperativa

En este punto de agenda se aprueba el nombre de la cooperativa.



### RESERVA DE PREFERENCIA REGISTRAL

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

Nro de TITULO : 2022-01755392  
Fecha de Presentación : 16/06/2022

---

Se concede la Reserva de Preferencia Registral de la denominación **COOPERATIVA AGRARIA KON** y el nombre abreviado **COAKON** por el plazo de treinta días útiles que vence el 12/08/2022.-Derechos S/ 22.00 Recibo N° Recibo(s) Número(s) 00022587-01 - Huaraz, 28 de Junio de 2022

### 3.- Aprobación de los estatutos de la cooperativa

Es el punto mas importante de la agenda, por ello debemos prestar mucha atención y cuidado en su redacción, pues va a regir el destino de la cooperativa.

Semáforo del estatuto



**TITULO I : GENERALIDADES - DENOMINACIÓN – FINALIDAD – OBJETO – DOMICILIO – CAPITAL SOCIAL – DURACIÓN- RESPONSABILIDAD**

**TITULO II: EL ACTO COOPERATIVO**

**TITULO III: DE LOS SOCIOS Y SOCIAS**

**TITULO IV: REGIMEN ADMINISTRATIVO**

**TITULO V: DISPOSICIONES APLICABLES A LOS CONSEJOS Y COMITES.**

**TITULO VI DEL GERENTE**

**TITULO VII: DE LOS LIBROS**

**TITULO VIII: DEL RÉGIMEN ECONÓMICO.**

**TITULO IX: DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

## 4.-ELECCIÓN DE DIRIGENTE DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS

HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO A LA HORA DE LA ELECCIÓN DE NUESTROS DIRIGENTES EN CUANTO A LA RENOVACIÓN ANUAL POR TERCIOS.

### COMITÉ ELECTORAL

NOMBRES Y APELLIDOS	N° Votos	Miembros	Años
QUIRINO, LLATAS CARRASCO	18	Titular	03
GILMER, DIAZ MORETO	15	Titular	02
NEISER, RAMIREZ LLATAS	14	Titular	01
JOSÉ MANUEL, BARBOZA OJEDA	12	Suplente	01

Luego de un receso, se instaló el Comité Electoral con las personas electas distribuyéndose los cargos, de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	Cargo	Años
QUIRINO, LLATAS CARRASCO	Presidente	03
GILMER, DIAZ MORETO	vicepresidente	02
NEISER, RAMIREZ LLATAS	Secretario	01
JOSÉ MANUEL, BARBOZA OJEDA	Suplente	01

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° Votos	Miembros	Años
ANDRÉS, LLATAS CARRASCO	19	Titular	03
JOSÉ PEDRO, LLATAS CARRASCO	17	Titular	02
GERMAN ENRIQUE, LLATAS ANACLETO	14	Titular	01
ROLANDO, CORTEZ BARBOZA	13	Suplente	01

Luego de un receso, las personas electas se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Consejo de Administración conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	Cargo	Años
ANDRÉS, LLATAS CARRASCO	Presidente	03
JOSÉ PEDRO, LLATAS CARRASCO	vicepresidente	02
GERMAN ENRIQUE, LLATAS ANACLETO	secretario	01
ROLANDO, CORTEZ BARBOZA	Suplente	01

## 5.-DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL



### ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO  
OFICINA REGISTRAL HUANUCO

TITULO N° : **2022-02150285**  
Fecha de Presentación : 22/07/2022

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
CONSTITUCION DE COOPERATIVA	11184276	A0001

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida N° 11184276	FIGUEROA JACINTA JESUS (DIRECTIVOS)
Partida N° 11184276	FIGUEROA MEZA EUSEBIO (PRESIDENTE)
Partida N° 11184276	LOYOLA PENA DORIS (GERENTE)
Partida N° 11184276	RIVERA ARUSTIGUE JUAN (VICE-PRESIDENTE)
Partida N° 11184276	RIVERA SALVADOR EPIFANIA (DIRECTIVOS)
Partida N° 11184276	SANCHEZ VILLANUEVA FAVIO (DIRECTIVOS)

Derechos pagados : S/ 95.00 soles, derechos cobrados : S/ 95.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00019303-443 00027038-1026. HUANUCO, 18 de Octubre de 2022.



### ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO  
OFICINA REGISTRAL CHICLAYO

TITULO N° : **2022-02753406**  
Fecha de Presentacion : 15/09/2022

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
CONSTITUCION DE COOPFRATIVA	11410826	A0001

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida N° 11410826	CORTEZ OJEDA ROIBANDO (DIRECTIVOS)
Partida N° 11410826	LLATAS ANACLETO GERMAN ENRIQUE (DIRECTIVOS)
Partida N° 11410826	LLATAS CARRASCO ANDRES (PRESIDENTE DEL CONS ADM.)
Partida N° 11410826	LLATAS CARRASCO JOSE PEDRO (VICE-PRESIDENTE)

Derechos pagados : S/ 95.00 soles, derechos cobrados : S/ 67.00 soles y Derechos por devolver : S/ 28.00 soles.

Recibo(s) Numero(s) 00106766-01 CHICLAYO, 22 de Setiembre de 2022

## 6.- COMO CONSTITUYE EL CAPITAL SOCIAL

**APORTACIÓN:** Aporte mensual de los socios

**CAPITAL SOCIAL PAGADO :** Aporte de los socios por el numero de socios

**CAPITAL SOCIAL SUSCRIPTO:** Aporte mensual de todos los socios por los meses del año.



## 7.- Designar a las personas que continuaran con los trámites ante notarias y SUNARP

7.- Designar a las personas que continuarán con los trámites ante notarias, SUNARP, bancos y otras entidades.

La presidente manifiesta que es oportuno designar a quienes van a continuar el proceso de constitución de la cooperativa ante la notaría, los registros públicos, bancos y otras entidades, por lo que se acuerda por unanimidad designar a: [REDACTED] FRESIA JENNY con DNI N° 3 [REDACTED] 62, [REDACTED] DELIA IRENE con DNI N° 16651094 y [REDACTED] ABEL ADAN con DNI N° 74 [REDACTED], para que indistintamente, continúen con todos los trámites de ley.

### 1.- AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE LA MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA.-

DESPUES DE UN PROCESO DE DELIBERACION Y ANALISIS DEL ESTATUTO Y LAS AGENDAS TRATADAS, LA SOCIA CONSUELO [REDACTED] PROPUSO A LA SRA. [REDACTED] HUAYTA, PARA QUE FIRME LA MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA QUE GENEREN ESTOS ACUERDOS, PROPUESTA QUE FUE DEBATIDA Y DESPUES DE AMPLIAS DELIBERACIONES LOS SOCIOS **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** AUTORIZAR A LA SRA. [REDACTED] CON DNI 29676358 A SUSCRIBIR LA MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA RESPECTIVA, SOLICITAR COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE ACTA, O SUSCRIBIR LAS DECLARACIONES JURADAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL FIN ENCOMENDADO.

## Situaciones que no debemos permitir

asi mismo fueron elegidos los Directivos para un periodo de mandato de 03, años 02 años y 01, años, respectivamente, que regirán a partir del 29 de Mayo del 2021, hasta el 29 de Mayo del año 2024, de la siguiente forma:

Consejo de Administración			
Presidente	: Melanio Llaschuache Córdova.....	DNI. 03128876	03 años
Vicepresidente	: Reynaldo Chuquiunganga Rondoy.....	DNI. 03671375	03 años
Secretaria	: Yesly Noelia Gracia López.....	DNI. 75873676	02 años
1er. Vocal	: Victor Yoel Santos Porras.....	DNI. 72518268	02 años
2do. Vocal	: Maria Irma Flores Saavedra .....	DNI. 43360154	01 año

Consejo de Vigilancia			
Presidente	: Piedad Gonzales Mesa Peña.....	DNI. 05617722	03 años
Vicepresidente	: Dilberto López Berru.....	DNI. 44271383	03 años
Secretario	: Segundo Campoverde Silupu.....	DNI. 75970134	03 años

Consejo del Comité de Educación			
Presidente	: Reynaldo Chuquiunganga Rondoy .....	DNI. 03671375	03 años
Vicepresidente	: Jacinto Maximo Palacios Bellodas .....	DNI. 17627579	03 años
Secretario	: Felisandro Julca Calle.....	DNI. 03099248	03 años

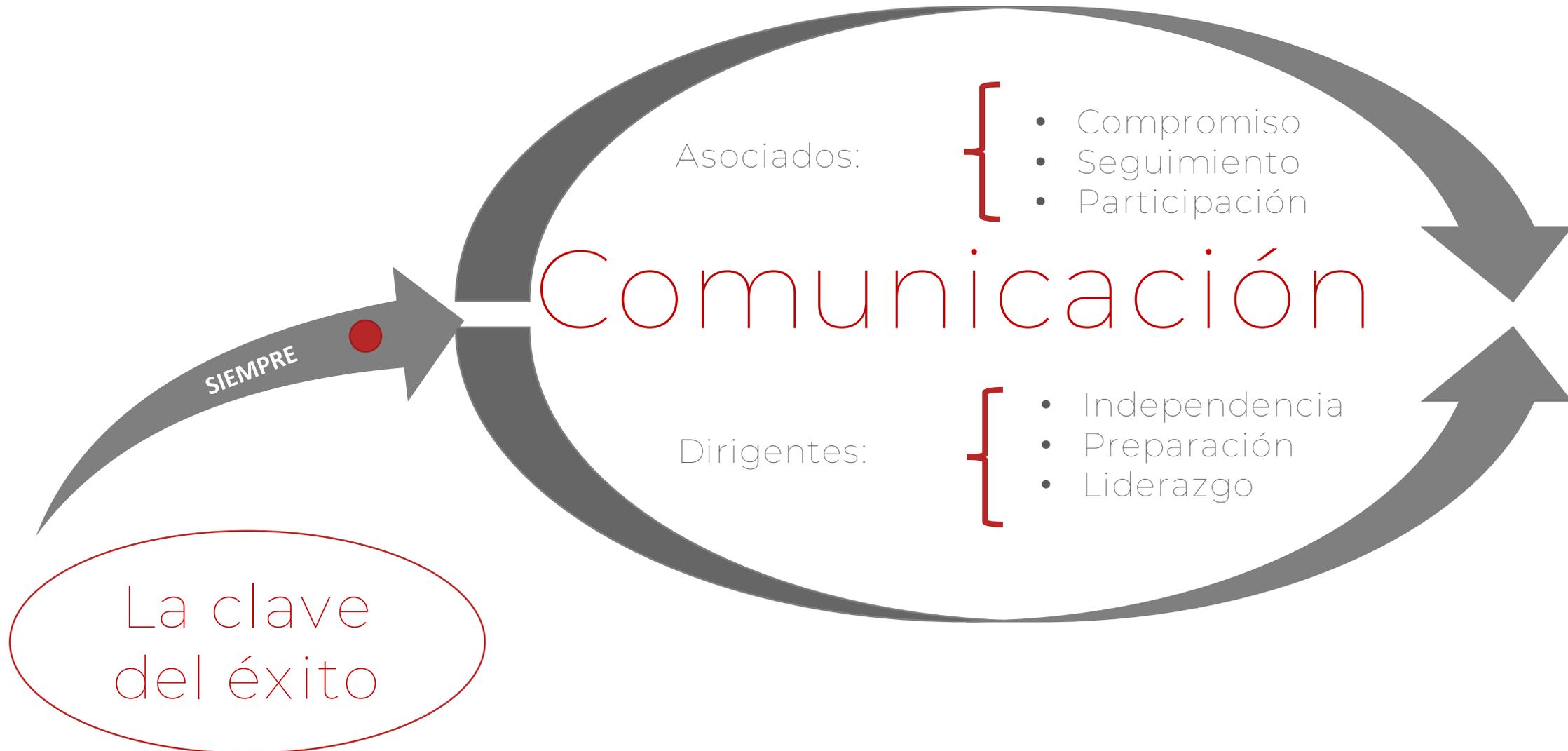
  

Consejo del Comité de Genero			
Presidenta	: Maria Irma Flores Saavedra.....	DNI. 43360154	03 años
Vicepresidente	: Joel Morepo Paz.....	DNI. 43360154	03 años
Secretaria	: Dilia Ramos Rondoy.....	DNI. 43277175	03 años

Los asistentes en dicha reunión, también **Confirmaron** para el señor **DIONILDO GARCIA PINTADO**, identificado con DNI. No. 27844850, **ASUMA LA GERENCIA GENERAL DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES DE FRUTAS ORGANICAS -OLMOS -CAPOFOL**, de apoyo via colaboración, hasta que la Cooperativa genere ingresos propios y se le asigne un sueldo que le corresponda, que se basara en la actividad económica sostenible de la Cooperativa, **finalmente** los 28 asistentes de la reunión, y **aprobaron**, para que el Presidente del Consejo de Administración, convoque a una Asamblea General Extra ordinaria para el día 25 de Junio del 2021, a horas 10.00a.m., para debatir y aprobar el **NUEVO ESTATUTO**, que regirá los destinos de nuestra Cooperativa, en ese sentido estamos dando cumplimiento para que previo debate se apruebe el Estatuto, y se inscriba en Registros Públicos de la Provincia de Chiclayo, a continuación **firman** los tres miembros de Comité Electoral, que estuvieron a cargo **de elegir** y juramentar a los Directivos de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comité de Educación y de Comité de Genero, también firman: Presidente del Consejo de Administración de reciente elección, Secretario de Actas y la relación de 28 asistentes a dicho evento, registrada a folios No. 9 del Libro de Actas de Asamblea General para Asociados, haciendo constar que la presente Acta han sido suscrita en hojas sueltas y posteriormente han sido pegadas al Libro de Actas de Asamblea General, debidamente legalizadas ante el Notario Público, cuya reunión están registradas a folios 4, 5, 6, 7, 8 y 9 respectivamente, Acto seguido el Presidente del Consejo de administración se dirigió a los asistentes y dijo: si hubiera alguna observación a los Informes, y a la lectura del Acta anterior que se llevó a cabo el día 29 de Mayo del 2021, lo pueden hacer en estos instantes y en vista de no haber ninguna observación queda debidamente ratificada concluyendo con fuertes aplausos, acto seguido pasaremos a aprobar el Nuevo Estatuto que regirá los destinos de nuestra Cooperativa.

.....	DNI. 03128876	03 años
.....	DNI. 03671375	03 años
.....	DNI. 75873676	02 años
.....	DNI. 72518268	02 años
.....	DNI. 43360154	01 año
.....	DNI. 05617722	03 años
.....	DNI. 44271383	03 años
.....	DNI. 75970134	03 años
.....	DNI. 03671375	03 años
.....	DNI. 17627579	03 años
.....	DNI. 03099248	03 años
.....	DNI. 43360154	03 años
.....	DNI. 43360154	03 años
.....	DNI. 43277175	03 años

# Factor humano



Gracias

**PRODUCE**  
Ministerio de la Producción

Dirección General de Desarrollo Empresarial  
Dirección De Cooperativas e Institucionalidad  
[Dci\\_temp28@produce.gob.pe](mailto:Dci_temp28@produce.gob.pe)